



PSOE
ARCHENA

Por tanto, es responsabilidad del Ayuntamiento de Archena establecer medidas preventivas y de control que garanticen un entorno escolar seguro.

MOCIÓN

1. Regular el tráfico en el entorno del CEIP Miguel Medina, procediendo al cierre del parking anexo al colegio en horario de entrada (08:50–09:10) y salida (13:50–14:10), de lunes a viernes durante el periodo lectivo.
2. Delimitar una zona segura y libre de vehículos frente a la puerta principal del colegio, prohibiendo el estacionamiento en ese espacio y habilitándolo como área de espera para las familias.
3. Señalizar adecuadamente la zona de seguridad escolar con señalética vertical y horizontal, de acuerdo con la normativa de tráfico vigente.
4. Estudiar, en coordinación con la dirección del centro y la Policía Local, la posibilidad de establecer agentes de refuerzo en horarios punta que supervisen la correcta aplicación de estas medidas.
5. Dar traslado de esta moción a la Dirección del CEIP Miguel Medina, a la AMPA y a la Jefatura de Policía Local para su conocimiento y coordinación.

Archena, a 2 de octubre de 2025

Jesús Yuste Raja

Concejal Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Bulevard Toki Eden, 11
30600 Archena (Murcia)
www.psoearchena.es

Grupo Municipal Socialista
Tlf. 968 67 14 51
psosarchena@gmail.com

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009>